

125

Pretal Mantener en compañía de un hermano Joaquín
pueden colocarse en los Cuartos altos de la misma donde
tienen suficiente vivienda; Y este haga saber a los
Interesados esta resolución para su inteligencia, y obediencia

A Ten, de los
Arrendadores del
Matadero y Ar
vicio de la Carne
X represente
al Sr. Intend.
Díase Memoria del Sr. Arrendador y Pedro
Roca Arrendador de las Propios de Casa Matadero y Ar
vicio de Carne, exponiendo el Exerido Arrendam^{to} de ella
y la imposibilidad de cumplirlo del producto de la venta
a causa de las pocas q^{se} deshacen por la escasez
de Carne y de la proporción q^{se} tienen los Vecinos de una
tura de ella de los Pueblos inmediatos donde se venden
conseguidos, y también por medio de los Defraudados
res de esta especie como es bien notorio: Y mediante q^{se}
por Oñm. Superiores esta permitida a esta Capital
pueda deshacerse en ella la Obesa de primero de el
Mes de Junio: que hai Personas q^{se} tienen acopio de este
Lanado, y que de no consumirlo en esta Poblacion, lo
pararán y ejecutarán en otras inmediatas donde
gozarán el beneficio; Duplican al Ayuntamiento q^{se}
con el Examen correspondiente de sí va admitir
desde luego el Remiso de Obesas de la qualidad
pre bendida por el Orden y Capares de benefi-
zian al Comun q^{se} Realimenta de toda clase de Carne